



Resolución	Expediente	Acta N°
2311/2021	32854/021	2021/0037

VISTO: la situación del Departamento de Locomoción y Transporte del Instituto;

RESULTANDO: que es necesario adoptar medidas a fin de proceder al cambio en la titularidad de la Dirección de dicho Servicio;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos ha sido evaluado el funcionario Sr. Matías Diago Nacimiento Prado, C.I. 4.577.893-5, estimando que el mismo reviste el perfil y capacidad para desempeñar dicha Dirección;

II) que en virtud de ello, corresponde disponer el cese de la Sra. Adriana Rivas Cassinelli, C. I. 2.729.747-2, en las funciones encargadas de Director/a Departamento, Esc. CO, Grado 3, 40 horas semanales, categoría 2, y encargar de dichas funciones al Sr. Nacimiento, para desempeñar la Dirección del Departamento de Locomoción y Transporte;

III) que asimismo, en tanto el Sr. Nacimiento según Resolución No. 3224/2020 de 30 de diciembre de 2020, quien, según Resolución 762/2019, ostenta funciones en régimen de provisorio de Administrativo VI Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, desempeña una función encargada del cargo de Jefe/a I Escalafón CO Grado 02 régimen de 40 horas semanales de labor, compensación categoría 3, corresponde disponer su cese simultáneo en dichas funciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo N° 9 del Decreto 806/1987;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA DIRECTORA LIC. NATALIA ARGENZIO,

RESUELVE:

1°) CESAR a la Sra. Adriana Rivas Cassinelli, C. I. 2.729.747-2, en las funciones encargadas de Director/a Departamento, Esc. CO Grado 3, 40 horas semanales, categoría 2, a partir de su notificación.

2°) TRASLÁDASE a la Sra. Adriana Rivas de la Subdirección General de Administración, División Logística a la Dirección Departamental de Montevideo con destino a Proyectos Educativos,

3°) ENCÁRGASE en forma remunerada, transitoria, precaria e interina a la Sra. Adriana Rivas Cassinelli, C. I. 2.729.747-2, de las funciones de JEFE/A II, Escalafón CO, Grado 1, 40 horas categoría 3, para ser desempeñadas en Proyectos Educativos, a partir de su notificación y hasta nueva resolución.

4°) ENCÁRGASE en forma remunerada interina, precaria y transitoria al Sr. Matías Diago Nacimiento Prado, C.I. 4.577.893-5, de las funciones del cargo de Director/a Departamento, Esc. CO Grado 3, 40 horas semanales, categoría 2, a partir de su notificación y hasta nueva resolución, cesándolo en forma simultánea en las funciones encargadas de Jefe/a I Escalafón CO Grado 02 régimen de 40 horas semanales de labor, compensación categoría 3.

5°) DISPÓNESE que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquel cuyas funciones se les encargan en el presente Acto Administrativo.

6°) DISPÓNESE la realización de los procedimientos de auditoría e inspección correspondientes.

7º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, División Logística, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría e Inspección General de Servicios, División Financiero Contable, Departamento de Administración Documental, Comunicación Institucional para su difusión a todos los servicios de capital e interior, hecho, **signa** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la **notificación** de las titulares, registros pertinentes, ingreso al SIAP y oportuno archivo de las presentes actuaciones.

SP

Fecha Acta: 18/08/2021 - Numero Acta: 2021/0037



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU